



ANUNCIO de 25 de junio de 2018 sobre calificación urbanística de construcción de explotación avícola. Situación: parcela 2 del polígono 516. Promotor: D. Javier Arroyo Moreno, en Navalvillar de Pela. (2018081280)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de construcción de explotación avícola. Situación: parcela 2 (Ref.^a cat. 06091A516000020000JY) del polígono 516. Promotor: D. Javier Arroyo Moren, en Navalvillar de Pela.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 25 de junio de 2018. El Jefe de Servicio de Urbanismo, ÁNGEL PARDO PRIETO.

• • •

ANUNCIO de 9 de julio de 2018 por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto "Concesión de aguas superficiales del Arroyo del Entrín Verde, con destino a riego de 13 ha", en el término municipal de Nogales. Expte.: IA17/1618. (2018081329)

Para dar cumplimiento al artículo 66 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de "Concesión de aguas superficiales del Arroyo del Entrín Verde, con destino a riego de 13 ha", en el término municipal de Nogales, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en la sede electrónica del órgano ambiental

<http://extremambiente.gobex.es/Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos/Evaluación Ambiental Ordinaria/>.

El proyecto consiste, en la transformación de secano a regadío para la implantación de un cultivo de pistacho, en una superficie de 13 ha.



La finca sobre la que se pretende realizar la actividad, se corresponde con parte de la parcela 3 del polígono 17, del término municipal de Nogales (Badajoz).

Se abastecerá mediante una concesión de aguas superficiales del arroyo Entrín Verde y se instalará un sistema de riego por goteo. Las actuaciones se encuentran incluidas en la Red Natura 2000 (ZEPA "Llanos y Complejo Lagunar de La Albuera").

El promotor es Augusto Gerardo Torres Torres.

La declaración de impacto ambiental corresponde a la Dirección General de Medio Ambiente.

La autorización administrativa de la concesión de aguas corresponde a la Confederación Hidrográfica del Guadiana. Por otra parte, a la Secretaría General de Desarrollo Rural y Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, le corresponde la planificación de los recursos hidráulicos con interés agrario, dentro del ámbito de competencias propio de la Comunidad Autónoma. También las competencias derivadas de la aplicación de la Ley 6/2015, de 24 de marzo, Agraria de Extremadura, en relación con las actuaciones en materia de regadíos.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 9 de julio de 2018. El Director General de Medio Ambiente, PEDRO MUÑOZ BARCO.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2018, de la Gerencia del Área de Salud de Badajoz, por la que se hace pública la formalización del contrato del acuerdo marco para el suministro de "Terminales de motor de artroscopia y vaporizadores desechables con un único empresario y con varios criterios de adjudicación con destino al Área de Salud de Badajoz". Expte.: CS/01/C000000911/17/MAR. (2018061793)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: SES-Gerencia del Área de Salud de Badajoz.